



## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 17/2021

Acta de la Sesión extraordinaria

Día y hora de la celebración: Martes, 30 de marzo de 2021

Asistentes: D. Ruymán Domínguez Rueda, D. Domingo Cacho Izquierdo y D. Manuel Motilva Albericio.

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 16.00 horas del día 30 de marzo de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretario Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2021.

Dada lectura del acta de la sesión anterior y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

**SEGUNDO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN 1-FINAL Y FACTURA CORRESPONDIENTE DE LA OBRA 235 DE PLANES PROVINCIALES Ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento la Factura final de la Obra 235, así como la Certificación nº1 Final y el Acta de Recepción. Estudiada la citada documentación y su factura correspondiente; el Pleno, por unanimidad, acuerda

**Primero.** Aprobar la Certificación Final de la Obra 235 del Plan Diputación 2020-2021, firmada por el contratista, Óscar Álvarez Ruiz, y el ingeniero director de las obras, D. Rodrigo Antón Laguna.

**Segundo.** Aprobar la correspondiente factura presentada por Óscar Álvarez Ruiz por un importe total de 30.000 euros y ordenar su pago.

**Tercero.** Remitir esta documentación, junto al certificado del presente acuerdo, al servicio de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial para continuar la tramitación del expediente y solicitar el pago de la parte correspondiente de la institución provincial.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

C/ Primo de Rivera, 5, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 056. Fax:



Cód. Validación: 9LYGNRGSQ76F5Z26LZ6KHCRS3 | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

---

**TERCERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DOCUMENTACIÓN FINAL Y FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO.

Ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento la Factura de instalación eléctrica en el proyecto de autocaravanas, así como la documentación final de la obra. Del mismo modo, tuvo entrada en el Ayuntamiento la Factura de la obra civil y la documentación final correspondiente. Estudiada la citada documentación, el Pleno, por unanimidad, acuerda

**Primero.** Aprobar la documentación final de las obras.

**Segundo.** Aprobar la correspondiente factura presentada por Electricidad y Mantenimientos Cacho por un importe total de 11.112 euros y ordenar su pago.

**Tercero.** Aprobar la correspondiente factura presentada por Construcciones el Chordón por un importe total de 27.019,91 euros y ordenar su pago.

**CUARTO.** APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS FINCAS SOBRANTES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

El Alcalde informa de las nuevas conversaciones con el servicio de Agricultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León para que sean concedidas al Ayuntamiento las fincas de “Tierras sobrantes” que se habían solicitado. El Pleno debate la necesidad de esas fincas, situadas en zonas de difícil acceso y sin continuidad, que no tienen ningún uso agrícola. El Ayuntamiento pretende su forestación y adhesión al coto de caza local, para aumentar su aprovechamiento cinegético, así como su aprovechamiento para diferentes proyectos municipales que buscan impulsar económica y socialmente el municipio. Por todo ello, el Pleno acuerda, por unanimidad,

**Primero.** Solicitar a la Junta de Castilla y León la entrega definitiva de las fincas de “Tierras sobrantes” procedentes de la zona de concentración parcelaria de este Ayuntamiento. Se trata de las siguientes fincas del Polígono 1: 1, 2, 4, 17, 42, 78, 94, 105B, 164, 127, 149 y 172. Dichas fincas no tienen ningún uso agrícola en la actualidad. Se encuentran diseminadas y en zonas de orografía agreste, lo que impide su cultivo. Se realiza esta solicitud en virtud de lo establecido en la Ley 14/1990.

**Segundo.** La intención de este Ayuntamiento es proceder a la forestación de estas fincas y acogerse a las subvenciones existentes para ello. De este modo se daría un aprovechamiento valioso para el Ayuntamiento y para el medio ambiente. Por otra parte, la existencia de estas fincas enclavadas dentro de un monte propiedad del Ayuntamiento y que gestiona como coto de caza dificulta mucho la gestión del mismo. Además, algunas de esas pequeñas fincas diseminadas podrían ser aprovechadas por el

---

## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro





## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

---

Consistorio para una serie de proyectos municipales que buscan impulsar económica y socialmente el municipio

Por todas estas razones se ruega a esa Administración que proceda a la entrega de las mencionadas fincas al tratarse de terrenos inservibles para las finalidades para las que está concebido el Fondo de Tierras. Por otro lado supondría un importante beneficio para el Ayuntamiento al facilitar la gestión del coto de caza cuya titularidad ostenta y, por añadidura, supondría una contribución a la mejora de la masa forestal de la zona y del medio natural en su conjunto, así como ayudar a su desarrollo económico y social.

### **QUINTO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REMITIDO POR DANTA PARA EL REA UNIFICADO**

Vista el modelo de contrato de arrendamiento para la instalación del Parque eólico “REA Unificado” remitido por Danta de Energías y los antecedentes del expediente, el Pleno debate sobre el proyecto eólico presentado y sus afecciones en bienes municipales. Vista la reunión mantenida por el Ayuntamiento con representantes de la empresa, el Pleno, por unanimidad, acuerda

**Primero.** Otorgar a Danta un derecho de arrendamiento sobre la superficie de los Terrenos que finalmente resulte necesaria para la instalación y explotación del Proyecto, incluidas las infraestructuras de evacuación, según la renta acordada en los términos previstos en la Estipulación Segunda del Contrato. Se exige, por estas mismas estipulaciones, el compromiso de Danta a no destinar los Terrenos objeto de arrendamiento a fines distintos de los previstos.

**Segundo.** Ratificar el resto de estipulaciones establecidas en el contrato enviado.

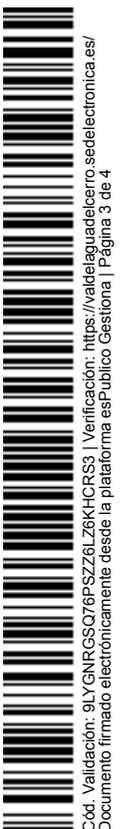
**Tercero.** Facultar al Alcalde para su firma y demás gestiones que hayan de tramitarse.

### **SEXTO. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

El Alcalde da cuenta de las Resoluciones aprobadas recientemente para la solicitud de diversas subvenciones, como son:

**Resolución 1-8/2021**, de 9 de febrero de 2021 por la se aprueba

Primero. Aplicar las cantidades asignadas a este municipio por la ORDEN PRE/1529/2020 al proyecto de “Obra civil y actuaciones de acondicionamiento para instalación de punto limpio con autocompostador y peletizadora en Valdelagua del Cerro”, con un presupuesto de 7.000€ (siete mil euros) según Memoria valorada redactada por Rodrigo Antón Laguna, Ingeniero de Caminos, canales y puertos.





## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

---

Segundo. Comunicar esta Resolución al Servicio de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Soria, al efecto de que se proceda a la tramitación del pertinente expediente.

Tercero. Dar cuenta de esta Resolución en la siguiente sesión plenaria.

**Resolución 1-11/2021**, de 4 de marzo de 2021 por la que se aprueba

PRIMERO. Solicitar la subvención convocada por la Excm. Diputación Provincial de Soria para la concesión de ayudas a Municipios y Entidades Locales de la Provincia (menores de 20.000 habitantes) para la adquisición de equipamiento deportivos (material no fungible y juegos populares o tradicionales) durante el ejercicio 2020.

SEGUNDO. Tramitar la solicitud de dicha subvención para la adquisición de una mesa de ping-pong outdoor, con un presupuesto de gasto estimado de 859,99 euros.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno municipal de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

### SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló reclamación ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 17.00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º  
Alcalde,

Secretaria - Interventora

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA      Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

